



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-02-10901; por el cuales se ha considerado la Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 11/02, por la que se solicita la designación interina de la Lic. Ana María Andrada, en un (01) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 013) en la Asignatura "Comunicación y Promoción Social", de la Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO :

Los argumentos esgrimidos en la Resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos a fs. 35, aconseja hacer lugar a lo solicitado ;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

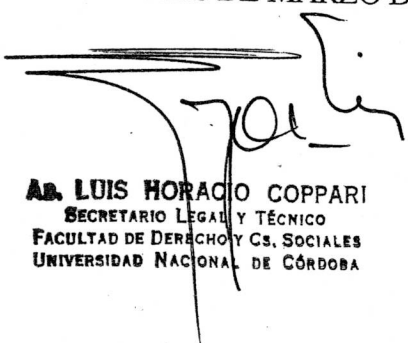
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Designar interinamente a la Lic. **ANA MARÍA ANDRADA**, Leg. 27.513, en un (01) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 013) en la Asignatura "Comunicación y Promoción Social", de la Escuela de Trabajo Social, a partir del 1 de abril de 2002 al 31 de marzo de 2003, o antes si el cargo se proveyera por concurso, según lo establecido en el Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. ANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 19/02.-